



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
Concejalía de Educación

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR.

EDUCACIÓN INFANTIL

PLAZO DE PRESENTACIÓN: **DEL 13 AL 21 DE SEPTIEMBRE**

FECHA DE ENTRADA		Rellenar por la Administración
CENTRO ESCOLAR DE PROCEDENCIA		SI NO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		Causa:

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO		

DATOS FAMILIARES:

PADRE/MADRE/TUTOR/A ALUMNO/A	
APELLIDOS	NOMBRE
DOMICILIO	DNI
TELÉFONO	

EXPONE:

Vistas las bases, se considera con derecho a percibir la Ayuda económica objeto de la convocatoria el curso escolar 2018/2019, reuniendo todos los requisitos.

Que acompaña los documentos (1) que en el dorso de la solicitud se citan, declarando bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

AUTORIZO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR:

A comunicar datos a otras Administraciones para la comprobaciones necesarias.

A la comprobación del empadronamiento así como la de estar al corriente de los impuestos municipales con plazos agotados.

SOLICITO:

Previos los trámites reglamentarios, se conceda la ayuda económica para el curso académico 2018/2019.

En San Pedro del Pinatar, a de Septiembre de 2018

EL PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL

FDO. _____

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

(1) Incurrirá en falta y pérdida inmediata de la ayuda y posible reclamación de las cantidades concedidas, las personas que falseen los datos presentados en la documentación

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud de la ayuda debidamente cumplimentada.
- Original y fotocopia del D.N.I. de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.
- En caso de extranjeros, original y fotocopia del permiso de residencia en vigor de todos los miembros de la unidad familiar.
- Original y fotocopia del libro de familia o en su caso partida de nacimiento.
- Original y fotocopia del carné de familia numerosa, en su caso.
- Original y fotocopia de el I.R.P.F del ejercicio 2017

En es caso de no estar obligado a hacer el I.R.P.F, o estar en situación de desempleo, presentará la siguiente documentación de los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar:

- Certificado negativo expedido por la Delegación de Hacienda que corresponda.
- Original y fotocopia de certificado de retenciones del ejercicio fiscal del 2017 expedido y sellado por la empresa en la que trabajen los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar.
- Certificado expedido por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) referente a la totalidad del año 2017, en el que figuren las rentas percibidas. (Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier).
- Informe expedido por el SEF (Servicio de Empleo y Formación) referente a la totalidad del año 2017 en el que figure el periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo. (Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier).
- Certificado de pensiones u otras prestaciones mensuales que se hayan percibido durante el ejercicio 2017.

Sólo se admitirán las solicitudes cumplimentadas de forma correcta.

NOTA INFORMATIVA: Los datos personales se incorporarán a una base de datos propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para gestionar la convocatoria de ayudas escolares para el curso 2018/2019. El responsable de los datos es el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ante cuyo titular puede el/a interesado/a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 125 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.